

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE  
ADQUISICIÓN DE TALENTO EN  
IFEMA MADRID**

**EXP 24/096 – 2000025333**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS y LOGÍSTICA  
Madrid, octubre 2024**

## 1. OBJETO DEL SERVICIO

El objeto del contrato es la realización de las acciones requeridas para la Adquisición del Talento en IFEMA MADRID, entendiéndose como tales la relacionadas con el reclutamiento, selección y pre-onboarding de los perfiles solicitados por IFEMA MADRID, con el objetivo de cubrir las necesidades profesionales para el negocio de la organización.

En el propósito de garantizar la calidad y buena prestación del servicio, el licitador deberá garantizar la adopción de medidas que aseguren que los procesos de adquisición de talento se llevan a cabo de manera normalizada, correcta y equitativa, asegurando la calidad en todas las fases implícitas en dicho servicio. Esto se acreditará mediante la certificación **ISO 10667-2**, específica para la evaluación de personas en entornos laborales.

## 2. ALCANCE DEL SERVICIO

- El servicio tendrá una duración desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, con la posibilidad de 3 años más, hasta el 31 de diciembre de 2029, prorrogables anualmente.
- El adjudicatario realizará el proceso de reclutamiento, filtro y valoración de los candidatos, utilizando los canales específicos enfocados a cada tipología de puesto y roles existentes en IFEMA MADRID. El adjudicatario deberá tener experiencia en búsqueda de perfiles en entornos internacionales y tendrá capacidad para abordar procesos de perfiles transversales, nacionales e internacionales para toda la organización.
- El adjudicatario enfocará el servicio a través de un único interlocutor con IFEMA MADRID que garantizará el control y gestión de la actividad y centralizará la comunicación de necesidades y desarrollo del proyecto, así como cualquier escenario que en torno a él pueda producirse.

Por defecto, todos los anuncios publicados en cualquier canal de comunicación deberán ser publicados en ciego, no siendo visible ni conocida la empresa hasta fases avanzadas del proceso en el que IFEMA MADRID autorice a ello. Los textos de publicación deberán ser compartidos, revisados y aceptados por IFEMA MADRID con anterioridad a la publicación.

- IFEMA MADRID facilitará a la empresa adjudicataria del servicio toda la información necesaria para activar el proceso de selección. Por defecto, la descripción de la posición a cubrir consolidada, además de cuestiones

específicas que el puesto requiera. A partir de aquí, la empresa adjudicataria compartirá el cronograma y puesta en marcha que se llevará a cabo para el proceso de selección específico.

- Durante todo el proceso de selección, IFEMA MADRID tendrá acceso al estatus del mismo, recibiendo información periódica y formal por parte de la empresa adjudicataria. El plazo de tiempo para esta información de reporte, no será superior a una semana.
- La empresa adjudicataria pondrá al servicio de IFEMA MADRID la posibilidad de acceso a la información global de los pasos de los procesos gestionados a través de plataformas digitales específicas de reclutamiento, sin que supongan coste adicional para IFEMA MADRID. Así, se permitirá acceder en tiempo real al estado de los procesos, candidaturas y reportes, aportando agilidad y transparencia.
- El adjudicatario pondrá a disposición del servicio las herramientas de valoración existentes y competitivas en el mercado más adecuadas para valorar conocimientos y skills, tanto hard como soft, requeridas según el puesto a cubrir.

Como mínimo, la empresa adjudicataria realizará, además de la entrevista competencial, una prueba objetiva donde se medirán las competencias relevantes para el puesto de trabajo. El resultado de ambos canales de información se reflejará en el informe final aportado a IFEMA MADRID. No obstante, en casos concretos, se podrá solicitar por parte de IFEMA MADRID la realización de alguna otra prueba específica siempre que la posiciones o el escenario lo requiriera.

En el caso de selección de posiciones de Alta Dirección, se requerirá la puesta a disposición de prueba completa de Assessment.

- El adjudicatario, con carácter general, deberá presentar la terna de candidaturas finalistas por cada perfil solicitado en el plazo máximo de tres (3) semanas para perfiles del Lote 1 y cinco (5) semanas para perfiles de los Lotes 2 y 3. En base al encaje candidato-puesto-cultura, se podrán solicitar más candidatos hasta conseguir el candidato idóneo.
- La información mínima que el adjudicatario deberá facilitar por candidato preseleccionado en la terna a IFEMA MADRID deberá contener la siguiente información:
  - Perfil profesional completo (CV)
  - Informe de la candidatura, que contendrá información sobre entrevistas mantenidas, motivación al puesto, motivación económica, puntos

fuertes para la posición y gaps existentes respecto a ella, así como valoración de encaje final al puesto de manera objetiva y cuantitativa.

- Igualmente, se aportarán las conclusiones de los resultados de las pruebas competenciales, técnicas o aptitudinales desarrolladas.
- Para el candidato final, se pondrán a disposición de IFEMA MADRID las referencias que se necesiten.
- El candidato finalista válido será decidido en última instancia por IFEMA MADRID, en función del encaje al puesto del perfil propuesto con la cultura de la compañía. Por ello, pudiera ocurrir que, habiendo un candidato con un encaje objetivo en competencias y requisitos, pudiera ser rechazado por IFEMA MADRID debido al no encaje en entorno corporativo.
- IFEMA MADRID podrá solicitar en alguna posición la modalidad de Interim, especialmente para posiciones incluidas en el Lote 2. Este servicio incluirá los costes derivados de la selección, contratación y seguimiento.

### **3. SEGMENTACIÓN DE PERFILES PARA BÚSQUEDAS**

#### **3.1. Descripción y Lotes**

- **Lote UNO (1):**

La banda salarial asociada abarcará la horquilla desde 16K hasta 55K de SBA fijo. Se incluyen en este lote los perfiles que encajan en nuestra estructura funcional y retributiva en los roles de Soporte y Técnicos. Son perfiles con formación, capacidades y experiencia que garanticen integrarse en los puestos de soporte y técnicos existentes en la Institución o bien se generen en función de nuevas necesidades.

- **Lote DOS (2):**

La banda salarial para las posiciones de Manager y Directivos se iniciará en un SBA fijo de 55.1K e irá hasta los 110K. El porcentaje variable podrá moverse entre un 10% hasta un 20%.

Son Perfiles que encajan en la estructura funcional y retributiva en los roles de Managers y Directivos. En estos perfiles, la formación, capacitación y experiencia serán los adecuados para integrarse en posiciones de gestión y dirección de área, direcciones y/o proyectos con autonomía.

- **Lote TRES (3):**

En este lote de incluyen necesidades de seleccionar Directores que formen parte del Comité de Dirección de IFEMA MADRID o/y Altos Ejecutivos. Estos perfiles tendrán que localizarse únicamente de manera directa y deberán estar

capacitados para ocupar posiciones de dicho nivel. La banda salarial para estas posiciones se iniciará en un SBA fijo de 110.1 K e irá hasta los 130K + 30% de variable.

Una misma empresa licitadora se podrá presentar a cuantos Lotes crea cumplir con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones.

### 3.2. Dimensión de Posiciones a cubrir

Las posiciones a cubrir estarán sujetas a las necesidades en relación con el negocio y la organización.

Sin embargo, la previsión estimada es:

- **Lote UNO (1):**
  - Para el **ejercicio 2025**, se estima un volumen de dieciséis (16) posiciones objeto de servicio. Estas posiciones podrán sufrir oscilaciones en un más menos 20% en función de necesidades.
  - Para el **ejercicio 2026**, se estima un volumen de quince (15) posiciones objeto de servicio. Estas posiciones podrán sufrir oscilaciones en un más menos 20% en función de necesidades.
  
- **Lote DOS (2):**
  - Para el **ejercicio 2025**, se estima un volumen de seis (6) posiciones como objeto de servicio para los roles manager y directivos. Estas posiciones podrán sufrir oscilaciones en un más menos 20% en función de necesidades.
  - Para el **ejercicio 2026**, se estima un volumen de seis (6) posiciones objeto de servicio entre roles de manager y directores. Estas posiciones podrán sufrir oscilaciones en un más menos 20% en función de necesidades.
  
- **Lote TRES (3):**
  - Para el **ejercicio 2025**, se estima un volumen de una (1) posición objeto de servicio para posiciones de director ejecutivo o/y Comité de Dirección.
  - Para el **ejercicio 2026**, se estima un volumen de una (1) posición objeto de servicio de director ejecutivo o/y Comité de Dirección.

#### 4. PLAZOS y GARANTÍAS

- El adjudicatario, con carácter general, deberá presentar una mínima terna de candidaturas por cada perfil solicitado en el plazo máximo de tres (3) semanas para perfiles del Lote 1 y cinco (5) semanas para perfiles de los Lotes 2 y 3.

Si el adjudicatario no presentara ningún candidato en el plazo establecido, IFEMA MADRID podrá aplicar las penalidades que se citan en el apartado 22 del Anexo I- Cuadro de Características.

- Reposición de los candidatos:
  - En caso de que la adecuación del candidato al puesto o/y viceversa no resulte exitosa, la empresa adjudicataria se compromete a cubrir la vacante con un nuevo candidato del mismo perfil, llevando a cabo el proceso sin coste adicional alguno y agilizando los plazos establecidos en un 40%.
  - El tiempo de la reposición de los candidatos será de seis (6) meses para el Lote 1 y de nueve (9) meses para los Lotes 2 y 3 a partir de la fecha de incorporación a IFEMA MADRID.

##### 4.1.- Otros. Garantías para los candidatos

- Los candidatos que formen parte de los procesos de selección estarán sujetos a las garantías y procedimientos de actuación establecidos en la ISO 10667-2.
- Los datos personales de los candidatos y trabajadores serán tratados de acuerdo con las exigencias legales y las medidas de seguridad estipuladas en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.
- La información facilitada sobre el puesto de trabajo y condiciones salariales se confeccionará bajo los parámetros facilitados por IFEMA MADRID.
- El Adjudicatario mantendrá en todo momento informado a IFEMA MADRID sobre la situación del proceso de selección, máxime cuando el proveedor se encuentre con dificultades de reclutamiento (falta de candidaturas para un puesto, etc.), para tomar las medidas oportunas al respecto. Este acceso a la información completa del proceso se llevará a cabo también desde la plataforma de comunicación puesta a disposición del cliente.
- Con el fin de redundar en la calidad del servicio de adquisición de Talento para IFEMA MADRID, el adjudicatario mantendrá en todo momento comunicación con el candidato, informándole del estado de su candidatura,

resolución final, así como de las variables que puedan surgir con repercusión directa en los tiempos del proceso. Todo ello, según lo recogido en la norma ISO 10667-2 en los puntos relacionados.

## 5. FACTURACION DE SERVICIOS

- En el escenario de que la necesidad de cubrir una posición se anulara por parte de IFEMA MADRID y el proceso esté activo por parte de la empresa adjudicataria, se facturará un 40% del fee ofertado sobre el SBA previsto independientemente del momento en el que se encuentre el proceso. En el caso de no haber publicado el proceso en cualquier canal o no haber iniciado la búsqueda directa, no se facturará ninguna cantidad por el proceso.
- Los gastos por viajes y desplazamientos de consultores y candidatos o cualquier otro de que sean distintos a los honorarios fijados si se precisaran, serán por cuenta y cargo de la Empresa Adjudicataria.
- En aquellos procesos de selección en los que se necesiten cubrir más de una vacante para una misma posición (entendiéndose el mismo puesto de trabajo dentro de la gestión de un mismo proceso de selección), se valorará aplicar reducción en facturación en la segunda y sucesivas posiciones.

El tiempo de vigencia para poder aplicar este descuento será el tiempo durante el que el proceso de selección para la posición equivalente esté activo. En el momento en el que el candidato finalista se haya incorporado a IFEMA MADRID, se dará por finalizado el período para poder aplicar dicho descuento en la facturación de la posición segunda o sucesivas.

Por tanto, no serán objeto de este punto posiciones que, aunque iguales, se gestionen en distintos momentos temporales.

- En el caso de que la gestión de un proceso de selección esté activa a la finalización del período de contratación del servicio de Adquisición del Talento, la empresa adjudicataria que haya gestionado el proceso facturará el porcentaje correspondiente al momento anterior al activado, y la información se pasará a IFEMA MADRID para su continuidad y finalización en nombre propio.

## 6. EQUIPO A APORTAR PARA EL SERVICIO

Para este servicio, IFEMA MADRID solicita al menos:

- Un consultor responsable del servicio e interlocutor único entre la empresa licitadora e IFEMA MADRID que acredite, al menos, 5 años de experiencia en procesos íntegros de Adquisición de talento. Además, deberá ocupar posiciones de responsabilidad dentro del organigrama funcional de la empresa adjudicataria u otras, siempre en posiciones relacionadas con la gestión de proyectos de atracción de Talento.
- En caso de cambio de consultor por causas ajenas a IFEMA MADRID, el adjudicatario deberá, previo aviso a IFEMA MADRID, proponer un nuevo consultor con un perfil que cumpla los requisitos indicados en este apartado. El incumplimiento de este requisito podría ocasionar la imposición de penalidades y, en su caso, la rescisión del acuerdo. Además, IFEMA MADRID tendrá la potestad de pedir un cambio de interlocutor si se dieran motivaciones objetivas y argumentadas para ello.
- Tres (3) técnicos de selección por lote adjudicados a los procesos que se gestionen en IFEMA MADRID. Deberán tener al menos la experiencia que se detalla a continuación:

	<b>TIEMPO EXPERIENCIA PREVIA</b>	<b>CONTEXTO PREFERENTE</b>
<b>Lote 1</b>	Tres años	Experiencia en procesos de selección en el sector de congresos, exposiciones o eventos de ocio a nivel nacional como internacional
<b>Lote 2</b>	Seis años	Experiencia en procesos de selección en el sector de congresos, exposiciones o eventos de ocio a nivel nacional como internacional
<b>Lote 3</b>	Cuatro años	Experiencia en procesos de selección en el sector de congresos, exposiciones o eventos de ocio a nivel nacional como internacional.

- El número de técnicos deberá permitir la gestión en concurrencia de varios procesos de selección, por lo que el número de perfiles técnicos aportados por la empresa adjudicataria deberá poder responder a esta circunstancia.
- La experiencia de los técnicos puestos a disposición para cada uno de los Lotes 1 y 2 deberá evidenciar experiencia en la gestión de varios procesos en paralelo, así como haber acumulado la valoración de, al menos, 200 candidaturas a la largo de su trayectoria profesional en perfiles similares a los requeridos en IFEMA MADRID. Igualmente, se valorará la experiencia concreta en localización y selección en perfiles del sector ferial y congresual.

En cuanto a la experiencia de los técnicos puestos a disposición para el Lote 3, se requerirá que los HeadHunter asignados al servicio aporten una experiencia mínima en localización y selección de 20 posiciones de alta dirección, en las que se haya tenido la responsabilidad directa sobre las

tareas necesarias para la localización y presentación de dichas posiciones a las compañías clientes.

## **7. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-**

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido (el CONSULTOR mencionado en el apartado 6), para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

## **8. PERSONA DE CONTACTO.-**

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes:

<https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

[https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)

Soporte y contacto con plataforma:

<https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras:

Tlfno. +34 655 17 36 32/ 618 10 05 75